INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017) N°001 DE 2026

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AMALFI QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD".

Siendo las 8:00 a.m. del 26 de febrero de 2026, se procede a establecer el Informe de evaluación conforme al cronograma del proceso, y teniendo en cuenta el discurrir procesal, de conformidad con las propuestas presentadas.

Reitera la Entidad:

De acuerdo con el acta de cierre y apertura de sobres se presentó Una (1) propuesta así:

N°	PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA.
1	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA.	NIT 890980936-1	$136.566.796

Que de conformidad con la evaluación de propuestas se evidencia lo siguiente:

Proponente: CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR LA PROVIDENCIA NIT: 890980936-1 con NIT 900684506-4 – **CUMPLE CON LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA INVITACIÓN,** por lo cual no debe ser requerido por la Entidad, y se considera habilitado para continuar en el proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA - HABILITANTES:

PROPONENTE	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONVOCATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE
CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1	Presentó la propuesta, suscrita por el Representante Legal, conforme a los criterios señalados por la Entidad, y los lineamientos establecidos por la plataforma de SECOP II.	**SI**	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA:

Experiencia general	Verificación: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1
La experiencia es el conocimiento de LA ESAL derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato Las ESAL deben acreditar la siguiente experiencia a través de la información que contenga el documento de reconocimiento de personería jurídica, mínimo veinte (20) años de experiencia general	El Oferente **CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1**; Aporta certificado de existencia y representación legal y acto administrativo Resolución N°029 de 1968, donde se reconoce personería jurídica al centro de ancianato la providencia, contando con una experiencia mayor a 20 años
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para el presente proceso, LA ESAL deberá acreditar (03) tres contratos ejecutados y terminados, relacionados con LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD. cuya sumatoria deberá ser igual o superior tres (3) veces el presupuesto oficial, ponderado el valor total en los contratos acreditados	Aporta certificados de experiencia que acreditan la experiencia especifica. Por valor de **$473.975.370**
CAPACIDAD TÉCNICA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS	Verificación: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1
EXPERIENCIA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	Verificación: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**

Con base en lo anterior, el comité evaluador del Municipio manifiesta que, según las condiciones técnicas, jurídicas, de experiencia y financieras expresadas en el pliego de convocatoria del proceso fueron cumplidas de manera correcta por la Entidad denominada **CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA con NIT 890980936-1,** por lo anterior, el proponente se encuentra como **HABILITADO**, por lo tanto, la Entidad procede a iniciar los criterios de evaluación.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES	**500**
2. EQUIPO DE TRABAJO	**200**
2 OFERTA	**100**
3. INCENTIVO MANO DE OBRA LOCAL	**100**
4. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**
TOTAL, PUNTOS	**1000**

CRITERIOS ACREDITADOS POR EL OFERENTE

Cumplimiento en contratos anteriores	Equipo de trabajo	Oferta	INCENTIVO MANO DE OBRA LOCAL	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL
CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES: Para el presente proceso, LA ESAL deberá acreditar el cumplimiento en contratos anteriores, a través de tres (03) contratos adicionales ejecutados y terminados, relacionado con LA ATENCION INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, cuyo valor deberá ser igual o superior	Acredita el equipo de trabajo requerido en los términos de condiciones establecidos por la entidad.	El factor precio se calificará asignando el mayor puntaje de 100 puntos a la sumatoria de los precios unitarios de menor valor, y así sucesivamente con los demás oferentes, LA ESAL deberá diligenciar el ANEXO DE OFERTA AECONOMICA que EL MUNICIPIO DE AMALFI pone a	Para incentivar la economía local y promover el empleo en el Municipio de Amalfi, el proponente que se comprometa a contratar el mayor porcentaje (%) del equipo de trabajo requerido por la entidad 1 domiciliado(a)s y con arraigo en el Municipio de Amalfi se le otorgarán 100 puntos y los	No aporta certificado de incentivo a la industria nacional.

a dos (02) veces el presupuesto oficial, ponderado el valor total en los contratos acreditados. Nota: Los certificados de contratos que presente el oferente, deberán ser diferentes a los aportados en la experiencia especifica El oferente que acredite tal condición obtendrá 500 puntos, de lo contrario, obtendrá cero (0). Aporta 3 certificados por valor de $316.971.838		disposición a través de los medios de comunicación y publicidad establecidos para el presente proceso. Anexa formato de oferta económica.	demás de manera proporcional aplicando regla de tres, de conformidad con el personal ofrecido en comparación con el primero. Nota 1. El personal que se aporte de mano de obra local se demostrará mediante certificado de residencia, expedido por la Secretaría de Gobierno, adicionalmente se adjuntara certificado de disponibilidad de hacer parte del equipo. Aporta los respectivos certificados de vecindad	
500 puntos	200 puntos	100 puntos	100 puntos	0 puntos

CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1. Total puntaje 900

CONCLUSIONES

El comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso competitivo al **CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -LA PROVIDENCIA NIT 890980936-1,** siendo su representante legal **MIRIAM ADIELA RUA**

PATIÑO C.C N°21.449.819 de Amalfi, por un valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($136.566.796) Incluido impuestos a que haya lugar**

En constancia de lo anterior, se firma a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

ORFA NELLY MENA FERNANDEZ
Secretaria de Bienestar Social

JUAN ESTEBAN MONSALVE
Técnico Administrativo

Firmado en original